



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0843958001
RIBA Y COMPAÑIA LIMITADA
BARROS ARANA 457
Concepción VIII
CHILE

Orden de Compra

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000006418	09/10/2019		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
Contado	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Javiera Paz Bahamondes A		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Lín-Env	Art/Descripción	Cantidad	UM	Prc Ped	Estándar		Item
					Impt	Extend	
1- 1	Regularización de servicio de catering y otros, Resolución 6608	3.00	UN	60,000.00	180,000		G267
				Cd IVA: IVA (19.0000%)		34,200	
				Total Programa	<u>214,200</u>		
				Total Art 90111801-01	<u>214,200</u>		
2- 1	Regularización de servicio de catering y otros, Resolución 6608	2.00	UN	150,000.00	300,000		G241
				Cd IVA: IVA (19.0000%)		57,000	
				Total Programa	<u>357,000</u>		
				Total Art 90111604-01	<u>357,000</u>		
3- 1	Regularización de servicio de catering y otros, Resolución 6608	82.00	UN	9,000.00	738,000		G267
				Cd IVA: IVA (19.0000%)		140,220	
				Total Programa	<u>878,220</u>		
				Total Art 90101601-01	<u>878,220</u>		
4- 1	Regularización de servicio de catering y otros, Resolución 6608	85.00	UN	4,836.00	411,060		G267
				Cd IVA: IVA (19.0000%)		78,101	
				Total Programa	<u>489,161</u>		
				Total Art 90101603-01	<u>489,161</u>		
5- 1	Regularización de servicio de catering y otros, Resolución 6608	82.00	UN	2,860.00	234,520		G267
				Cd IVA: IVA (19.0000%)		44,559	
				Total Programa	<u>279,079</u>		
				Total Art 90101603-01	<u>279,079</u>		
6- 1	Regularización de servicio de catering y otros, Resolución 6608	2.00	UN	74,074.75	148,150		G242
				Cd IVA: IVA (19.0000%)		28,149	
				Total Programa	<u>176,299</u>		
				Total Art 99999992-01	<u>176,299</u>		
7- 1	Regularización de servicio de catering y otros, Resolución 6608	2.00	UN	34,417.00	68,834		G242
				Cd IVA: IVA (19.0000%)		13,078	
				Total Programa	<u>81,912</u>		

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0843958001
RIBA Y COMPAÑIA LIMITADA
BARROS ARANA 457
Concepción VIII
CHILE

Orden de Compra

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000006418	09/10/2019		2
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
Contado	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Javiera Paz Bahamondes A		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Lín-Env	Art/Descripción	Cantidad	UM	Estándar		
				Prc Ped	Impt Extend	Item

Total Art	99999992-01	81,912
Total Cd IVA: IVA (19.0000%)		395,307
Impt Total Ped		2,475,871

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

SOL. 44221

EXENTO

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

REGULARIZA Y ORDENA PAGO DE SERVICIO QUE INDICA.

SANTIAGO, 08.06.2019 09.09.19.

VISTOS: El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N° 241 de 2018, del Ministerio de Educación; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, la Facultad de Administración y Economía se encuentra ejecutando el proyecto 1315 de formación para funcionarios de gobiernos regionales de todo el país que ejecutarán las nuevas funciones, competencias y atribuciones de la Ley 21.074, con la ejecución del "Programa Nacional de Formación para Funcionales de Gobiernos Regionales: Etapa 1".

b) Que, el "Programa Nacional de Formación para Funcionales de Gobiernos Regionales: Etapa 1", tiene como objetivo general diseñar e implementar un programa formativo de corto y mediano plazo, a nivel nacional, que contribuya a generar y fortalecer capacidades profesionales y directivas en los gobiernos regionales, y dejar instalada una masa crítica de profesionales, para sostener y proyectar de manera exitosa la nueva etapa del proceso de descentralización.

c) Que, el día 11 y 12 de julio de 2019 se da inicio a las clases del Programa Nacional de Formación para Funcionales de Gobiernos Regionales: Etapa 1 en Concepción, para lo cual se requirió en calidad de urgente de los siguientes servicios:

- Alojamiento del 10 al 12 de julio de 2019.
- Arriendo de salón jornada completa, 2 días.
- Almuerzo diario, 11 y 12 julio 2019, 82 unidades.
- Servicio de coffee break AM, 11 y 12 julio, 85 unidades.
- Servicio de coffee break PM, 11 y 12 julio, 82 unidades.
- Arriendo Proyector, 2 jornadas.
- Arriendo de telón para proyector, 2 jornadas.
- Cenas, 10 y 11 de julio, 2 unidades.

d) Que, existiendo reiterados inconvenientes en el ingreso de presupuesto del Proyecto antes mencionado en sistema Peoplesoft entre los días 08 y 23 de julio, según Proceso proyecto 1315 adjunto a esta misma resolución, que perjudicaron la creación de las solicitudes correspondientes, finalmente la unidad requirente elaboró la solicitud Peoplesoft N° 44221, que da cuenta de la disponibilidad presupuestaria para la contratación que se pretende, con fecha 24 de julio de 2019.

e) Que, como consecuencia de lo anterior, y para evitar daños de consideración en el itinerario del programa, se requirió en calidad de urgente los servicios antes mencionados al proveedor Riba y Compañía Ltda., RUT N° 84.395.800-1, con domicilio en Barros Arana 457, Concepción, Chile, quien emitió la factura N° 9563 por un total de \$2.475.870.- IVA incluido.

f) Que, de los antecedentes indicados el servicio se prestó sin un acto administrativo previo que lo autorizara, y que la solicitud presupuestaria fue gestionada con posterioridad a la provisión, vulnerándose así diversas disposiciones del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

g) Que, de acuerdo a lo indicado en Memorandum N° 1080 de fecha 30 de julio de 2019, el servicio completo fue prestado el día 11 y 12 de julio, recepcionado conforme por el Jefe de Proyecto, el Sr. Felipe Ortega.

h) Que, se advierte de los antecedentes, además, que el proveedor ya señalado efectivamente entregó el servicio hacia la Universidad, según se da cuenta en el antecedente colacionado en el considerando g), por lo que corresponde regularizar y ordenar el pago de la factura emitida por el prestador, por el monto indicado en el considerando e).

i) Que, en armonía con la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República contenida, entre otros, en los Dictámenes números 6.768 de 2003; 1.585, de 2004; 48.352, de 2005; 45.484, de 2008; 46.201, de 2009, 18.900 y 42.311, ambos de 2010; 31.770, de 2013, el desempeño de un servicio para la Administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un

SECRETARÍA GENERAL

RESUELVO

1. **REGULARÍZASE Y PÁGUESE** la provisión del servicio de catering, alojamiento, arriendo de salón y equipamiento por parte del proveedor Riba y Compañía Ltda., RUT N° 84.395.800-1, domiciliado en Barros Arana 457, Concepción, Chile, por un monto total de \$2.475.870.- IVA incluido.

2. **IMPÚTESE** el gasto derivado del presente acto administrativo, por el monto antes indicado, al centro de costo 060, ítem G267, G241 y G242, proyecto 1315, del presupuesto universitario vigente.

www.transparenciaactiva.usach.cl.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

MPP/GRU/AJT/RCL/MTAKAR/RBC/JBA

Distribución

1.- Facultad de Administración y Economía

1.- Departamento de Finanzas y Tesorería

1.- Contraloría Universitaria

1.- Unidad de Adquisiciones

1.- Archivo Central

1.- Oficina de Partes

IP 82482 - HR N°

- Solicitud N.° 44221